

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2017

CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA

CORRESPONDIENTES ENTRE EL 28 DE JUNIO DE 2017 Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO | 2.017 |
|---|-----------------|
| A) ACTIVO CORRIENTE | 0,00 |
| I. INMOVILIZADO INTANGIBLE | |
| II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO | |
| III. INMOVILIZADO MATERIAL | |
| IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS | |
| V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 4.107,42 |
| I. EXISTENCIAS | |
| II. AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES | 3.008,24 |
| III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | |
| IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | |
| V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | |
| VI. TESORERIA | 1.099,18 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 4.107,42 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2.017 |
|--|-----------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 3.995,62 |
| A-1) PATRIMONIO GENERADO | 3.995,62 |
| I. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | |
| II. EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 3.995,62 |
| A-2) VARIACIONES PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 |
| I. PROVISIONES A LARGO PLAZO | |
| II. DEUDAS A LARGO PLAZO | |
| C) PASIVO CORRIENTE | 111,80 |
| I. PROVISIONES A CORTO PLAZO | |
| II. DEUDAS A CORTO PLAZO | |
| III. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 111,80 |
| IV. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 4.107,42 |

CUENTA DE RESULTADOS

| CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA | 2.017 |
|---|-------------------|
| 1. INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO | |
| 2. INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO | 15.292,11 |
| a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes | 14.861,11 |
| b) Donaciones y legados | 431,00 |
| c) Exceso de provisiones | |
| d) Otros ingresos de la actividad ordinaria | |
| A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2) | 15.292,11 |
| 3. GASTOS DE PERSONAL | |
| 4. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA | -11.296,49 |
| 5. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | |
| B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3 + 4 + 5) | -11.296,49 |
| I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B) | 3.995,62 |
| 6. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO | |
| 7. RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (Ley 43 / 1998) | |
| II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I + 6 + 7) | 3.995,62 |
| 8. INGRESOS ELECTORALES DE ORIGEN PÚBLICO | |
| 9. INGRESOS ELECTORALES DE ORIGEN PRIVADO | |
| 10. GASTOS DE LAS OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL | |
| III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8 + 9 + 10) | |
| 11. INGRESOS FINANCIEROS | |
| 12. GASTOS FINANCIEROS | |
| 13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS | |
| IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11 + 12 + 13) | |
| V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II + III + IV) | 3.995,62 |
| 14. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS | |
| VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V + 14) | 3.995,62 |

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE INFORMA

Contigo Somos Democracia, a partir de ahora *Contigo*, el Partido o la Entidad, se configura como un Partido Político español que, constituido por tiempo indefinido, en Benetusser el día 28 de junio de 2017, al amparo del artículo 6 de la Constitución Española, se rige por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2002 de 27 de junio de Partidos Políticos, por las demás disposiciones legales vigentes, por los presentes Estatutos y por los Reglamentos Internos que lo desarrollen. Con fecha 12 de julio de 2017 se aprueba su inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

El domicilio social del Partido se encuentra en Valencia, en la calle Hospital número 32, escalera A, puerta 13.

Contigo es un partido de ámbito nacional que tiene por finalidad contribuir democráticamente a la formación de la voluntad política de la ciudadanía promoviendo su participación en las instituciones representativas de carácter político, mediante la presentación y apoyo de candidaturas en las correspondientes elecciones.

Contigo Somos Democracia carece de organización juvenil. La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos, del respeto a la libertad de las personas y el debate en libertad como fundamentos de su acción política.

El partido desarrolla su acción política mediante una organización descentralizada a través de sus Órganos Territoriales que constituirán los siguientes órganos de gobierno:

A) Nivel Local o de Distrito:

Asamblea Local o de Distrito

Ejecutiva Local o de Distrito

Junta Coordinadora de Distritos

B) Nivel Provincial

Congreso Provincial

Comité Provincial

Ejecutiva Provincial

C) Nivel Autonómico

Congresos Federales

Comités Federales

Ejecutivas Federales

D) Nivel Nacional

Congreso Estatal

Comité Estatal

Ejecutiva Estatal

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, corresponden al periodo entre el 28 de junio de 2017, fecha de constitución del partido, y el 31 de diciembre de 2017. Han sido formuladas a partir de los registros contables del partido a fecha 31 de diciembre y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Dichas cuentas anuales, están integradas por el Balance Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviada y Memoria Abreviada, reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del partido, así como el grado de cumplimiento de sus actividades.

No se han realizado operaciones de corrección de errores durante el ejercicio.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración de las operaciones económicas y contables del Partido, son las aplicables a los Partidos Políticos, reguladas por la vigente Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por lo que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

No existen operaciones cuyos criterios contables deban ser reseñados y/o individualizados.

Los criterios fiscales aplicables son los dispuestos en la vigente Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos. En particular, se ha observado la aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y 11, del Título III, de la citada Ley. No se han realizado operaciones económicas por las que haya obligación de presentar declaración tributaria por el Impuesto de Sociedades.

Los criterios generales aplicados a los ingresos y gastos ordinarios es el principio de devengo.

Contigo Somos Democracia lleva una contabilidad ordenada, según lo dispuesto en los apartados Uno y Dos del artículo 14, del Título IV, de la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio, permitiendo conocer en todo momento su imagen fiel y su situación económica.

En virtud de lo preceptuado en el apartado Seis del artículo 14, del Título IV, de la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio, Contigo Somos Democracia no se encuentra obligado a la presentación de las cuentas anuales en el Tribunal de Cuentas.

4. DEUDAS

El Partido no posee deudas a largo plazo. No existen tampoco deudas con garantía real. No existen deudas por líneas de crédito.

Al cierre del ejercicio únicamente aparecen deudas por importe de 111,80 € por obligaciones de pago en enero de 2018. A fecha de formulación de las cuentas anuales las deudas han sido reembolsadas.

5. AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES

El número de Afiliados, Adheridos y simpatizantes a 31 de diciembre de 2017 asciende a la cifra de 832 miembros.

El sistema de cuotas se realiza de dos maneras diferentes:

- a) Ingreso directo en la cuenta destinada a tal efecto del partido
- b) Domiciliación en la entidad bancaria del afiliado, a petición expresa de éste.

6. PATRIMONIO NETO

Contigo Somos Democracia es un Partido Político constituido en junio de 2017, por lo que, los fondos propios están integrados únicamente por los excedentes del ejercicio en curso. Para este ejercicio, se obtiene una variación positiva por importe de 3.995,62 €. Los ingresos y gastos, según lo requerido por las normas de registro y valoración, que se imputan directamente al patrimonio neto, son 3.995,62 €.

7. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2.017 Contigo Somos Democracia no ha recibido ningún tipo de subvención.

Las donaciones de carácter privado por parte de personas físicas durante 2.017, han ascendido a 431 €. Las cuales se informa sobre el origen de las mismas en la siguiente relación:

| DONANTE | IMPORTE |
|---------------------------------|------------|
| ANTONIO MORENO GARCIA | 49 |
| SERGIO GARCIA SANCHEZ | 24 |
| NATALIA SAEZ CARABALLO | 24 |
| MARIA REMEDIOS QUINTANA SANCHEZ | 48 |
| MIRIAN MATA LOPEZ | 24 |
| JOSE MARTINEZ MARTINEZ | 24 |
| JOSE LUIS GOMEZ PARRO | 18 |
| CARLOS FEDERICO MORAS SELIOS | 18 |
| MARTA GAJETE MARTIN | 18 |
| FRANCISCO MAGANA MORALES | 18 |
| CRISTINA ANTON CARO | 12 |
| ALBERTO ENRIQUE PONS FLORIDO | 12 |
| LOLA NAVARRO | 24 |
| SUSANA DIAZ MOLINILLO | 24 |
| ALVARO CARRASCO GUILLEN | 19 |
| ALBERTO SAEZ-GUINEA RUIZ | 75 |
| TOTAL DONATIVOS | 431 |

8. RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43 / 1998)

Contigo Somos Democracia carece de bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial objeto de restitución o compensación en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, por lo que no se informa del importe y características de los mismos.

9. ACTIVIDADES ELECTORALES

Durante el ejercicio 2017, el Partido no forma parte de ninguna coalición electoral a fin de concurrir a los procesos electorales celebrados y consecuentemente no se han realizado operaciones conjuntas por las actividades electorales.

10. OTRA INFORMACIÓN

No existen acuerdos de la formación política que no figuren en Balance y por lo tanto no se informa sobre la naturaleza y propósito de los mismos.

Durante el año 2017 la dirección del Partido estuvo constituida por el Órgano fundador del mismo hasta el día 2 de diciembre de 2017, fecha en la que se celebró el I Congreso Estatal, donde se designaron al Presidente y Ejecutiva Estatal del Partido.

El Órgano fundador estaba constituido por las siguientes personas:

José Enrique Aguar Vila como Presidente

José Vicente Giménez Alonso como Secretario de Organización

Amparo Vaño Bonet como Tesorera

Yolanda Santos Jiménez como Secretaria General.

A partir del día 2 de diciembre los cargos con responsabilidad estatutaria del Partido son:

José Enrique Aguar Vila como Presidente

Francisco Javier Trigueros Cano como Vicepresidente

Yolanda Santos Jiménez como Vicepresidenta II y Secretaria de Finanzas.

Jaime Barrera Piñal de Castilla como Secretario General

José Vicente Giménez Alonso como Secretario de Organización.

No hay ningún empleado dedicado a la administración económico-financiera de la formación política.

Las cuentas anuales no han sido auditadas por un auditor privado inscrito en el ROAC, por lo tanto, no se informa ni se adjunta el informe de auditoría correspondiente.

